

CORRECCIÓN DE ERRORES

Corrección de errores de la Decisión nº 185, de 27 de junio de 2002, por la que se modifican la Decisión nº 153, de 7 de octubre de 1993 (formulario E 108), y la Decisión nº 170 de 11 de junio de 1998 [elaboración de los registros previstos en el apartado 4 del artículo 94 y en el apartado 4 del artículo 95 del Reglamento (CEE) nº 574/72, de 21 de marzo de 1972]

(Diario Oficial de la Unión Europea L 55 de 1 de marzo de 2003)

En la página 75, en el inciso ii) de la letra b) del anexo quedará modificado como sigue:

«en el apartado 4, las letras d) y e) pasarán a ser e) y f), y se añadirá la nueva letra d) siguiente:

- d) la fecha de suspensión o supresión del derecho notificada por la institución del lugar de residencia a la institución competente. Dicha fecha se indica en el formulario E 108 y constituye la fecha en que deja de tener efecto el formulario E 121;».
